

Buenos Aires, 20 de julio de 1976.-

Visto el presente expediente N° 181.131/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio, con el objeto de adquirir diversos elementos destinados al taller de carpintería de la División Trabajos y Servicios y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N- 21/75,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 48/50, con excepción del renglón N° 3 en el que deberá requerirse "cortavidrios comunes en lugar de "cortavidrios a diamante", como se solicita.-

2°) El importe aproximado de PESOS SEISCIENTOS MIL / (\$ 600.000,-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 600.-- a la Cuenta "Productos de Minería, Petróleo y Derivados (1-05-002-1-12-1220-202)
- \$ 4.770.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica (1-05 002-1-12-1210-209) y
- \$ 594.630.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

////////////////////////////////////

X

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

ME 00 11

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA  
TEL. 011-4111111